



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Museo de la Patagonia "Dr. Francisco P. Moreno" fue inaugurado por la Administración de Parques Nacionales el 17 de marzo de 1940. El edificio ocupa el ala Este del Centro Cívico de San Carlos de Bariloche, complejo edilicio declarado Monumento Histórico Nacional por Resolución N° 1250/87, Decreto P. E. N. N° 325/89.

Hoy, el Museo reúne una extensa colección etnográfica e histórica que ha ido creciendo con el transcurso del tiempo gracias a las donaciones, legados, y como resultado de las investigaciones.

Desde hace algunos años es intención del Museo replantear la función en la que tradicionalmente se ha encasillado a los museos en general, esto es modernizar los espacios expositivos y la investigación; actualizar las técnicas de conservación preventiva para un mejor cuidado de los objetos de sus colecciones; profundizar su carácter pedagógico como transmisor de cultura y desarrollar actividades que despierten en los visitantes y los pobladores un nuevo interés por la región, su historia, sus costumbres y expresiones.

En ese marco, en la actualidad, el Museo se define como una Institución al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, investiga, conserva, expone e informa sobre los bienes culturales tangibles e intangibles de una comunidad.

El Proyecto piloto "Museos en los barrios" busca rescatar y resignificar los acervos históricos, orales y materiales, que se encuentran en la memoria colectiva de la comunidad. Para ello, el Museo de la Patagonia brindará las herramientas museológicas y museográficas para generar museos barriales como un espacio abierto de reflexión, para la preservación de la historia y la cultura barrial. Su objetivo general es "Rescatar el patrimonio histórico material e inmaterial del colectivo social de Bariloche, generando museos barriales que incentiven la apropiación de las identidades que conforman la comunidad". Se busca incentivar la participación social en temáticas culturales y contribuir en la construcción de las memorias colectivas a través del reconocimiento de la diversidad histórico-social y su puesta en valor. El principal eje es formar espacios barriales para la preservación, conservación y difusión del patrimonio social material e inmaterial.

Las distintas etapas del proyecto tienen que ver con el acercamiento de las Instituciones a los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

barrios, con el propósito de resignificar el rol de las mismas y elaborar las bases para promover la participación ciudadana en temas trascendentes como la cultura.

Se trata de poner énfasis en medidas gubernamentales que impliquen un reconocimiento al derecho a la participación ciudadana, a la educación, a la cultura. Asimismo, este tipo de iniciativas producen un nutrido espacio de intercambio entre las Juntas Vecinales y los vecinos del barrio, a la vez que incentivan la propia comunicación entre los vecinos en su carácter de actores principales para la construcción de la identidad colectiva. Ésta es el estado de conciencia implícitamente compartido por unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas, a una comunidad que los acoge.

Se trata de generar los ámbitos y espacios propicios para diagramar, discutir y analizar cuál es el patrimonio histórico tangible e intangible de cada barrio en particular con el fin de crear museos barriales con características propias de cada barrio barilocheño.

En el marco de la ejecución del Proyecto mentado, se prevé una primera exposición producto del trabajo realizado en los barrios El Frutillar, 2 de abril y Barrio Unión, conjuntamente con el CAAT N° 9, para el día 27 de agosto en el Centro Administrativo de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por su parte, la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi aprobó por disposición 297, de fecha 22 de mayo de 2012, el "Proyecto Piloto Museos de Barrio 2012", autorizando al Museo de la Patagonia "Francisco Pascasio Moreno" a realizar las acciones necesarias para la implementación del proyecto en barrios de la localidad de San Carlos de Bariloche.

Al declarar de interés educativo, social y cultural la puesta en práctica de este proyecto implica reconocer la importancia que esta clase de eventos tiene para la Provincia en la construcción de una sociedad con fuertes cimientos culturales y educativos. Se trata de poner énfasis en medidas gubernamentales que impliquen un reconocimiento al derecho de participación ciudadana y un desarrollo colectivo de los espacios culturales barriales que fomenten la preservación, conservación y difusión del patrimonio social tangible e intangible.

Por ello:

Coautores: César Miguel, Susana Isabel Dieguez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, el "Proyecto Piloto Museos de Barrio 2012", elaborado y ejecutado por el Museo de la Patagonia "Dr. Francisco P. Moreno", Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Artículo 2°.- De forma.